



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Resolución del TSJ**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Acepta renuncia Maggiolo

---

Visto: el Expediente EX-2022-21252-TSJ-DRRHH y;

Considerando:

Por Resolución n° 75/2022, Mirta Maggiolo fue designada en la Unidad Ministro de las vocalías de la juez Inés M. Weinberg y del juez Luis F. Lozano, para prestar servicios como enlace con la Dirección de Ceremonial, a partir del 1° de octubre de 2022.

Por correo electrónico dirigido a la Secretaría de la Presidencia la agente presentó su renuncia a la contratación laboral, a partir del 17 de octubre de 2022, y solicitó se la exceptúe de lo previsto en el art. 19, inc. c) del Reglamento Interno de este Tribunal.

Corresponde así dictar el acto administrativo de aceptación de la renuncia en los términos establecidos por el inciso a) del artículo 17 y exceptuarla de lo establecido en el inciso c) del artículo 19, ambos del Reglamento del Tribunal Superior de Justicia.

La Asesoría Jurídica intervino y emitió su dictamen DT-2022-24921-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello y de acuerdo a la competencia que surge del art. 114 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires;

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

1. Aceptar la renuncia presentada por la agente Mirta Maggiolo, CUIL n° 27-20002409-0, DNI n° 20.002.409, a partir del 17 de octubre de 2022, disponiéndose desde esa fecha la cesación de servicios.

2. Exceptuar a Mirta Maggiolo de lo establecido en el art. 19, inc. c., del Reglamento Interno de este Tribunal.

3. Mandar se comunique a la Dirección General de Administración, se notifique a la interesada y se registre.